



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-047-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

30-08-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Mirtha Mercedes Molina Peñafiel

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnica - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL

El Pan - Azuay
Paute - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

03-09-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

10:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

07-09-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Leda. Mirtha Molina e Ing. Robin Macas

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 cantones El Pan y Paute, provincia del Azuay.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional alquilado	Quito - El Pan	03-09-2017	10:00	03-09-2017	18:00
		El Pan - Paute	05-09-2017	17:00	05-09-2017	18:00
		Paute-Quito	07-09-2017	14:00	07-09-2017	22:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco del Pichincha

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

5669577100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
C.I. 1707302145

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Edwin Ignacio Gordón Rosero
DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/08/2013



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA 31/08/2017 HORA 14:00

RECIBE CAECUYA DEPTO 2

FIRMA



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

AutORIZADO
ÁREA FINANCIERA
Revisión, validación y realización el
proceso de pago con responsabilidad
según las normas
Agencia de Regulación y Control del Agua
PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FECHA: 15/07/2017

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-047-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 08-09-2017
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica – Servidor Público 5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: El Pan – Azuay Paute – Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Econ. Robin Macas, Lic. Mirtha Molina y Sr. Jaime Lobato (conductor)

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.

Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0089-M de fecha 03 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligia Ambuludi, Marco Benalcázar y Robin Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. OBJETIVOS

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- Verificar la información reportada por los GADMs de El Pan y Paute, referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales, en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En las actividades realizadas en el GAD de El Pan y Paute, se contó con la participación de los siguientes funcionarios de la SENAGUA-Demarcación Hidrográfica de Santiago; Ing. Carlos Zeas Zamora, Dra. Priscila Alvarado e Ing. Geovanny Genovés.

Domingo 03/09/2017

11:00 – 24:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca (se dejó a compañeros en Guayaquil)

Lunes 04/09/2017

07:30 – 09:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Cuenca a la ciudad de El Pan

Control GADM de El Pan

9:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de El Pan se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de los resultados de la evaluación a la información reportada por el GADM referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclaración de dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4 con los funcionarios delegados por el GADM, referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón El Pan.

Martes 05/09/2017

Control GADM de El Pan

09:00 - 16:00

Socialización con los prestadores Comunitarios del cantón El Pan, sobre la Normativa Técnica de Regulación y Control de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento DIR-ARCA-RG-003-2016, enfocado en la gestión comunitaria del agua potable y saneamiento.

Una vez verificada la información correspondiente, se procedió a la elaboración, lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_0112_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de El Pan entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

17:00 - 18:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de El Pan a la ciudad de Paute.

Miércoles 06/09/2017

Control GADM de Paute

08:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Paute, se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclaración de dudas y observaciones por los participantes.

Posterior a la reunión en las oficinas del GADM de Paute, se procedió a la verificación de la información técnica y financiera reportada en los anexos 2 y 4 referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón.

Jueves 07/09/2017

Control GADM de Paute

08:00 – 14:00

Socialización con los prestadores Comunitarios del cantón Paute, sobre la Normativa Técnica de Regulación y Control de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento DIR-ARCA-RG-003-2016, enfocado en la gestión comunitaria del agua potable y saneamiento.

Una vez verificada la información correspondiente, se procedió a la elaboración, lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_0105_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Paute

entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

14:00 - 22:00 Movilización vía Terrestre desde Paute a la ciudad de Quito

4. CONCLUSIONES.

Mediante talleres se capacitó a los GADMs de El Pan y Paute, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexos 2 y 4.

Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de El Pan, en la cual se observaron inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de El Pan deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en el Acta de compromisos.

Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de Paute, en la cual se observaron inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de Paute deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en el Acta de compromisos.

5. RECOMENDACIÓN

Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de El Pan y Paute, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones El Pan y Paute y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se capacitó a los GADMs de El Pan y Paute sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Se verificó la información reportada por el GADM de El Pan y se realizaron correcciones, misma que consta en las hojas de verificación de los Anexos 2 y 4 de la Regulación 003.

Se verificó la información reportada por el GADM de Paute y se realizaron correcciones, misma que consta en las hojas de verificación de los Anexos 2 y 4 de la Regulación 003.

Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información verificada.

Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Se capacitó a las directivas de 3 prestadores comunitarios del cantón El Pan y de 36 prestadores comunitarios del cantón Paute sobre la Regulación 003 y se establecieron compromisos de coordinación con el GADM.

Los prestadores comunitarios capacitados son los siguientes:

Cantón El Pan: JAAP San Vicente, JAAP Santa Teresita, JAAP La Dolorosa

Cantón Paute: Hapchún, San Ignacio, Caporal, Padre Hurco, Tacapamba, Pastopamba, Chilcapamba, Centro de Guaraynag, Sumon, Cogalloguayco, Tomebamba, Tuntac-Huintul, Llapzhunchico, El Chorro-Uzhupud, San Ignacio, Marcoloma, Lazul, Guayao, San Pablo, Secay Bajo, La Estancia, Tucphu, Vellavista, Tomebamba, Tutucan, Zhumir, Zhinguir, Ushurloma, Llomocal, Guagal, El Cabo, Llapzhún Chico, Zhinguir, Pucaloma, Pucaloma, Yanacocha, Purincay Alto Cóndor Samana 2, Cantagallo

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Presentación del análisis de la información remitida a la ARCA por parte del GADM de El Pan y verificación de la información.



Ilustración 2. Verificación de la información, conjuntamente con los funcionarios del GADM de El Pan y la ARCA.



Ilustración 3. Taller de socialización a prestadores comunitarios del GADM de El Pan

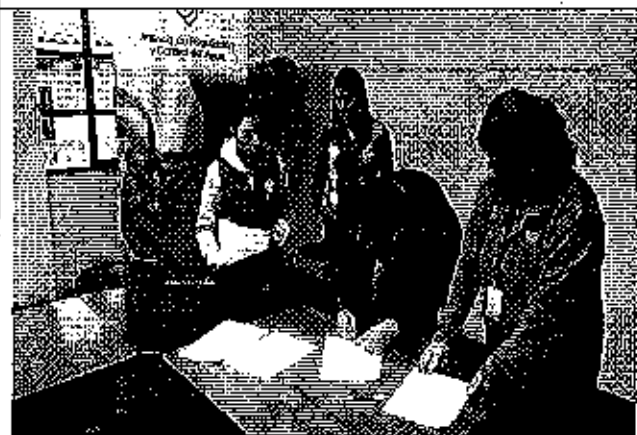


Ilustración 4. Firma del acta de compromisos, conjuntamente con los funcionarios del GADM de El Pan y la ARCA.



Ilustración 5. Presentación del análisis de la información remitida a la ARCA por parte del GADM de Paute y verificación de la información.



Ilustración 6. Taller de socialización a prestadores comunitarios del GADM de Paute

MONITARIO DE GASTOS

FECHA	Nº DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
03/09/2017	065-006-000576646	Alimentación	USD\$ 10,34
03/09/2017	000000691	Alimentación	USD\$ 14,79
X 04/09/2017	0001147	Alimentación	NO USD\$ 2,50
04/09/2017	0010761	Alimentación	USD\$ 6,25
X 04/09/2017	0004585	Alimentación	NO USD\$ 12,50
04/09/2017	0001224	Hospedaje del 03 y 04 de septiembre	USD\$ 40,00
05/09/2017	0092578	Alimentación	USD\$ 13,18
X 05/09/2017	0001149	Alimentación	NO USD\$ 12,50
05/09/2017	0001528	Alimentación	USD\$ 15,00
06/09/2017	0092612	Alimentación	USD\$ 11,86
06/09/2017	0001503	Alimentación	USD\$ 15,00
06/09/2017	0092800	Alimentación	USD\$ 11,79
07/09/2017	0001733	Hospedaje del 05 y 06 de septiembre	USD\$ 36,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			201,67

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03-09-2017	07-09-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	11:00	22:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional	Quito - Cuenca	03-09-2017	11:00	03-09-2017	24:00
Terrestre	Vehículo institucional	Cuenca-EI Pan	04-09-2017	07:30	04-09-2017	09:00
Terrestre	Vehículo institucional	EI Pan - Paute	05-09-2017	17:00	05-09-2017	17:30
Terrestre	Vehículo institucional	Paute - Quito	07-09-2017	14:00	07-09-2017	22:00

OBSERVACIONES


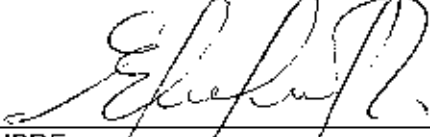
Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


 L.c. Mirtha Mercedes Molina Peñafield
 ANALISTA TÉCNICA - ARCA
 CI: 1707302145

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE: Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA	NOMBRE: Ing. Edwin Ignacio Gordon Rosero DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 06/09/2017 HORA: 15:00

RECIBO: [Handwritten signature]

FIRMA: [Handwritten signature]